



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 SET 2017

RES. H. N° 1266/17

Expte. N° 4.833-17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Maestría en Estudios Literarios, Roxana Elizabet Juárez, L. U N° 791.373, tramita la aprobación de tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Carlos Hernán Sosa acepta la Dirección de la Tesis de Maestría y aprueba el diseño de tesis propuesto;

Que el Comité Académico de la Maestría en Estudios Literarios informa que ha analizado y aprobado el Proyecto de Tesis de Maestría;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades, quien otorga el visto bueno a la presentación habida cuenta que la solicitud se enmarca en el Cierre Ordenado de Carreras de Posgrado, dispuesto mediante Res. H.N° 1609/16;

Que de acuerdo a lo informado por la Administración de Posgrado, la alumna cumple con los requisitos académicos y adeuda sólo Tesis para culminar la carrera;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 423/17 aconseja aprobar el diseño de tesis y directora propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 05/09/17)

RESUELVE:

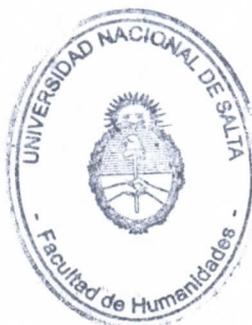
ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de tesis de Maestría en Estudios Literarios (Plan de Estudios 2003), propuesto por la maestranda Roxana Elizabet Juárez, L.U. N° 791.373, titulado "*Las miradas femeninas en las representaciones literarias de la última dictadura militar. (Des)enfoques y (dis)locaciones en producciones narrativas (1998-2015)*".

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Dr. Carlos Hernán Sosa como Director de la Tesis de Maestría que se menciona en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ACLARADO que la alumna dispondrá de 18 (dieciocho) meses a partir de la fecha de emisión de la presente para la presentación de los ejemplares de tesis, según dispone la Res. H.N° 1609/16 relativa al Cierre Ordenado de Carreras de Posgrado.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR a Roxana Elizabeth Juárez, Dr. Carlos Hernán Sosa, Dirección de Control Curricular, Dirección de la Maestría en Estudios Literarios, Dpto. Alumnos, Boletín Oficial y Departamento de Posgrado.
msg/NHR

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa